# Arraignment statement / Initial Appearance Statement (declaración preparatoria)

#### **Término**

#### Término

Arraignment statement / Initial Appearance Statement

#### Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

## Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

## Disciplina

Derecho (513)

#### Temática

derecho procesal penal

#### Definición del término

Is the formal proceeding in criminal procedure during which the accused appears before a judicial authority for the first time following arrest or formal charging, is informed of the criminal accusations, advised of constitutional and procedural rights including the right to counsel and privilege against self-incrimination, and given the opportunity to provide an initial statement or declaration regarding the charges.

# Fuente / Autor (del término)

Garner, B. A. (2009). Arraignment. En Black's Law Dictionary (9<sup>a</sup> ed., p.123)Garner, B. A. (2009). Arraignment. En Black's Law Dictionary (9<sup>a</sup> ed., p.123)

#### Contexto del término

The preliminary declaration constitutes a fundamental component of criminal due process protections implemented to safeguard defendants' rights during the critical initial

stages of criminal proceedings when individuals transition from suspects to formally accused persons.

### Fuente / Autor (del contexto)

Langer, M. (2004). From legal transplants to legal translations: The globalization of plea bargaining and the Americanization thesis in criminal procedure. Harvard International Law Journal, 45(1), 1-64.

# **Español**

## Equivalente en español

declaración preparatoria

## Categoría gramatical

Nominal (221)

#### Variante de traducción

audiencia inicial, diligencia de declaración preparatoria del acusado , diligencia de declaración preparatoria

## Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

# Definición del término en español

La declaración preparatoria es el acto procesal mediante el cual el indiciado, teniendo conocimiento de quién, cómo, cuándo y por qué lo acusan, va a responder a los cargos que se le imputan; es la gran oportunidad del indiciado de establecer su defensa si es que no declaró ante el Ministerio Público, pues en caso contrario, preferentemente desde el Ministerio Público debe plantearse la defensa.

# Fuente / Autor (del término en español)

Alfaro Jiménez, V. M. (s.f.). Declaración preparatoria. En Diccionario Jurídico. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

# Contexto del término en español

LA declaración preparatoria era una figura del sistema procesal penal tradicional o mixto en México. Con la reforma constitucional en materia penal de 2008 y la implementación del sistema penal acusatorio, esta figura fue sustituida por la declaración del imputado

en la audiencia inicial.

## Fuente / Autor (del contexto en español)

Alfaro Jiménez, V. M. (s.f.). Declaración preparatoria. En Diccionario Jurídico. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

## **Multimedia**

#### Video YouTube

The Law Offices of Shawn B. Hamp, P.C. (9 de junio de 2015). What is an Arraignment? [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=79pr1l4lvH0

## Fuente / Autor video

Externa

#### **URL** de la fuente (video)

Oz Guerrero. (2 de noviembre de 2011). Declaración preparatoria 1ra parte. [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=dtsS rnBevU

# Notas para la traducción

#### Remision

• judgement (juicio)

# Opciones no recomendadas

declaración del imputado, instrucción de cargos

#### Comentarios

En el Diccionario de Javier F. Becerra menciona que el procedimiento no coincide de manera exacta con el similar que se realiza conforme al derecho mexicano. En textos paralelos, tal como lo es el Código de Procedimientos Penales, sí se encuentra "declaración preparatoria", mientras que la opción de Audiencia Inicial, aunque válida, no se menciona en este Código.